NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

COOHAVITAL CIA. LTDA.

Al 31 de Diciembre del 2017

1. Antecedentes

La compañía **COOHAVITAL CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito de Quito, el 04 de Abril de 2014 y fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC-IRQ-DRASD-SAS-14-002106 de 28 de Mayo 2014

Su domicilio es en el Distrito Metropolitano de Quito provincia de PICHINCHA con un capital suscrito de US 500,00 Numero de Participaciones 500 Valor US\$ 1,00

Objeto. "LA COMPRAVENTA, DISFRUTE, ADMINISTRACIÓN, EXPLOTACIÓN, GRAVAMEN Y ENAJENACIÓN DE TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES POR CUENTA PROPIA Y AJENA."

2. Análisis de las Cuentas más Significativas

Presentación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros adjuntos son preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad actualmente vigentes en este país, las cuales requieren de un registro exacto, veraz y oportuno de la contabilidad de la Compañía, se efectúe razonamientos financieros de los activos, pasivos, ingresos y egresos de, los Estados Financieros 2017.

3. CONTABILIDAD

Activos

3.1. Caja Bancos

Caja y bancos es la cuenta de disponibilidad inmediata de la compañía en la cual se maneja los ingresos y salidas del efectivo que diariamente se registra, en el cual la compañía no ha registrado bajos movimientos financieros durante el año 2017.

2017

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

4. Obligaciones Tributarias

La Compañía, por tratarse de una entidad privada con fines de lucro por lo que

todo tipo de ingreso será gravado.

4.1 La Compañía está sujeta las leyes, ordenanzas, reglamentos o disposiciones

de las autoridades Tributarias de SRI Municipales y ley de Compañías.

Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando la información necesaria

relativa a su actividad.

• Se lleva los libros y registros contables relacionados con la actividad

económica y conservar tales libros y registros, mientras la obligación

tributaria no esté prescrita.

Se realizó un asiento de ajuste para amortizar perdidas acumulada años

anteriores.

• Se presentó las declaraciones y anexos que correspondan en cumplir con

los deberes que la ley tributaria establezca.

• Se Exhibió a los socios, las declaraciones, informes, actas, libros y

documentos relacionados con los hechos generadores de las

obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fuere

solicitadas; o requeridas.

Latacunga, 03 de Abril 2018

Lcda. Mayra Remache

CONTADORA

RUC: 0502734981001